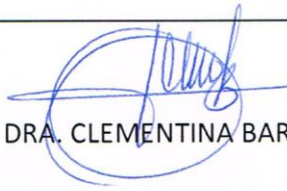




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE BIOLOGIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 28 DE SEPTIEMBRE 2022 CONSISTENTE EN 2 FOJAS.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	PÁGINA 1.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 DRA. CLEMENTINA BARRERA BERNAL
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	06/10/2022 46/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria  
Facultad de Biología  
Región Xalapa

### CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las trece horas del día veintiocho de Septiembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Biólogos Clementina Barrera Bernal (Directora), Jorge Benítez Rodríguez (Secretario), Joaquín Jiménez Huerta (Consejero maestro), Benito Hernández Castellanos y José Armando Lozada García, (Representantes de la Junta Académica) todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, reunidos en el espacio que ocupa la sala de maestros con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintisiete de septiembre del presente año, suscrita por Dra. Clementina Barrera Bernal, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán s/n  
C.P. 91090  
Zona Universitaria  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
8421748

Conmutador  
8421700

Conm. Ext.  
11619

Correo Electrónico  
cbarrera@uv.mx

- 1.- Lista de presente, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Escolaridad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

#### ACUERDOS:

#### TERCERO ESCOLARIDAD

C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 101**

**Primera opción universidad de destino:** Solicita como aval, para cursar movilidad estudiantil Nacional como parte del programa PROMUV, durante el periodo Febrero/Julio 2023 en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en la Paz, México.

Universidad Autónoma de Baja California Sur, en la Paz, México	Universidad Veracruzana Facultad de Biología
Manejo y conservación de recursos naturales	Uso sustentable de recursos naturales
Instrumentos de gestión ambiental	Gestión Ambiental
Desarrollo sustentable	Manejo sustentable de poblaciones acuáticas
Ecología de sistemas marinos y costeros	Ecología de aguas continentales
Contaminación del agua	Tecnología del agua



**Segunda opción Universidad de destino:** Universidad Autónoma de Yucatán, en Mérida

Universidad Autónoma de Yucatán, en Mérida	Universidad Veracruzana Facultad de Biología
Evolución	Evolución
Educación ambiental	Educación ambiental y desarrollo comunitario
Impacto ambiental	Ordenamiento territorial e impacto ambiental
Gestión de recursos naturales	Uso sustentable de recursos naturales
Biología molecular	Biología molecular

Observaciones: Se avalan.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al calce los que en ella intervenimos.



Dra. Clementina Barrera Bernal  
Directora



Dr. Jorge Benítez Rodríguez  
Secretario



M. en C. Joaquín Jiménez Huerta  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Benito Hernández Castellanos  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. José Armando Lozada García  
(Representantes de la Junta Académica)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR1, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 360 DPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."